ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 1 5 DIC. 2015

EXENTO №: 0002961

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM _______/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N º 7050 del 13/11/2014 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2015 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 2105 de fecha 24/11/2015, de ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

DESIGNASE A:

NOMBRE

PAOLA ALEJANDRA PIZARRO OCHOA

RUT FUNCIÓN 15.836.522-7 DOCENTE

NIVEL

BASICA

NRO. DE HORAS

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD

CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA

02/11/2015 AL 01/12/2015, POR LICENCIA MEDICA DE

SABRINA VALENCIA CORVALAN, RUT Nº 17.095.856-K

PROYECTO EMPLEADOR PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE

con cargo a PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaiso, para su registro y posterior Contrel.

- Ene

SECRETARYOMUNICIPAL (S

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S) DR. LÚIS MELLA GAJARDO ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

3- Interesado

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM.-